



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 365/2010.

Demandante/s: Jesús Miguel Martínez Jareño.

Abogado/a: Rosa María Fernández González.

Demandado/s: Campo de Golf, S.L. y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ejecuciones - Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales DSP 365/2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jesús Miguel Martínez Jareño contra la empresa Campo de Golf, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de acta de conciliación celebrada en este Juzgado el 20 de octubre de 2010 en autos de demanda DSP 886/2010, a favor de la parte ejecutante, Jesús Miguel Martínez Jareño, frente a Campo de Golf, S.L., parte ejecutada, por importe de 24.968,93 euros en concepto de principal, más otros 1.498 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 2.496 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe».

Se advierte al destinatario Campo de Golf, S.L., que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 10 de marzo de 2011.

La Secretaria Judicial
(ilegible)